REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

POSTERGA FERIADO LEGAL DECRETO MUNICIPAL Nº 799. DALCAHUE, 28 de diciembre del 2021. -

V I S T O S: La solicitud adjunta. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley Na 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2021 (27 Días) para el año 2022. A Don Sebastián Guerrero Vargas, Profesional grado 10° de la E.M.S, Rut:

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
CAHUE ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.